



ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPPCOMALA-001/2022

Acta que formula con motivo del fallo de la primera convocatoria del concurso por el procedimiento de Licitación Presencial **No. LPPCOMALA-001/2022** de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima. Para llevar a cabo la adquisición de material de papelería. Que es presidida por la **L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES** Oficial Mayor y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Comala.

En el municipio de Comala, Colima a las 10:30 horas del 30 de Agosto del 2022 se reunieron los integrantes del comité de Adquisiciones cuyos nombres, representación y firmas figuran al final de la presente acta, en la sala de regidores ubicada en el edificio del Auditorio Juan Rulfo en calle progreso #25 Comala, Centro, para celebrar el acto del fallo final.

Previo al fallo se efectuó la presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas de los participantes de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación en donde se especifica las propuestas con que van a participar, acto que efectuado el día 24 de Agosto del 2022, siendo las 12:00 horas se llevó a cabo la presentación y apertura de las propuestas económica de la cual los licitantes **SISTEMAS TELECOMUNICACIONES DIGITALES. S.A. DE C.V.** y **TERESA ARCE ENCISO**, presentaron ambas propuestas.

Los licitantes registrados y que no presentaron propuesta alguna son:

- **CONSTANTINO DIAZ DE LA MORA**

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima y el punto 8 "criterios de evaluación, dictamen y adjudicación" de las bases de la Licitación Pública Nacional **No. LPPCOMALA-001/2022**, PARA LA ADQUISICON DE MATERIAL DE PAPELERIA se emite el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES

Se celebró la Junta de Aclaraciones de la Licitación Publica Nacional **No. LPPCOMALA-001/2022** en la cual se informó a los presentes que se recibieron 4 (cuatro) preguntas por parte del proveedor **SISTEMAS TELECOMUNICACIONES DIGITALES. S.A. DE C.V.** interesado en participar, tal y como quedo referido en el acta de fecha 22 de Agosto del 2022.

"2022, Año de la Esperanza"

*Primero
su gente*



Se llevó acabo la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Publica Nacional No. **LPPCOMALA-001/2022**, en donde se presentaron propuestas por parte de los licitantes **SISTEMAS TELECOMUNICACIONES DIGITALES. S.A. DE C.V. y TERESA ARCE ENCISO**, como quedo especificado en el acta 24 de Agosto del 2022, procediéndose a realizar la revisión de las propuestas presentadas, la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los licitantes que presentaron propuestas en este acto. Se integró PROPUESTA ECONOMICA”, en donde quedo debidamente asentado el importe total de las ofertas presentadas incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

DICTAMEN

En el acto de presentación y apertura de propuestas de fecha 24 de Agosto 2022, correspondiente a la licitación pública nacional presencial No. **LPPCOMALA-001/2022** referente a la adquisición de material de papelería, fueron presentadas **2 (Dos)** propuestas, de la empresa **SISTEMAS TELECOMUNICACIONES DIGITALES. S.A. DE C.V. y TERESA ARCE ENCISO**. De conformidad con lo señalado en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima, la solvencia de las propuestas fueron evaluadas bajo el mecanismo de evaluación de conformidad con los criterios establecidos en la convocatoria; derivado de lo anterior y una vez analizada de manera cualitativa la información y documentación técnica, económica, legal y administrativa, contenida en las propuestas, se determinó lo siguiente:

ANEXOS	SISTEMAS TELECOMUNICACIONES DIGITALES. S.A. DE C.V.		TERESA ARCE ENCISO		CONSTANTINO DIAZ DE LA MORA	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ANEXO 1: ANEXO TECNICO NUMERO 1.	X	X	X	X	N/P	N/P
ANEXO 2: ANEXO ECONOMICO NUMERO 2.	X	X	X	X	N/P	N/P
ANEXO 3: FORMA EN QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL LICITANTE.	X	X	X	X	N/P	N/P
ANEXO 4: CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.	X	X	X	X	N/P	N/P
ANEXO 5: CARTA DE DECLARACIÓN DE INTREGRIDAD.	X	X	X	X	N/P	N/P
ANEXO 6: CARTA ARTÍCULO 38 DE	X	X	X	X	N/P	N/P

“2022, Año de la Esperanza”

Primero su gente



ANEXO 6: CARTA ARTÍCULO 38 DE LAASSASPEC.	X	X	X	X	N/P	N/P
ANEXO 7: CARTA DE GRANTIA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.	X	X	X	X	N/P	N/P
ANEXO 8: INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA.	X	X	X	X	N/P	N/P
ANEXO 9: SUBCONTRATAACIONES.	X	X	X	X	N/P	N/P
ANEXO 10: ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN.	X	X	X	X	N/P	N/P
ANEXO 11: ESCRITO PARA NO PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS.	X	X	X	X	N/P	N/P
ANEXO 12: ESCRITO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/P	N/P
ANEXO 13: CARTA COMPROMISO.	X	X	X	X	N/P	N/P
ANEXO 14: FORMATO DE ACLARACION DE DUDAS.	X	X	X	X	N/P	N/P

Se presentaron **2 (Dos)** postores con sus propuestas, la empresa **SISTEMAS TELECOMUNICACIONES DIGITALES. S.A. DE C.V.** y **TERESA ARCE ENCISO**, siendo totalmente **SOLVENTES** legal y técnicamente.

Derivado a las evaluaciones económicas de las empresas, la empresa **SISTEMAS TELECOMUNICACIONES DIGITALES. S.A. DE C.V.**, presento un monto mayor al que se establecía en las bases.

Por lo anterior expuesto, la convocante, determina adjudicar el contrato a **TERESA ARCE ENCISO** con un importe de **\$84,560.38 (Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta 38/100 M.N.)** Neto, equivalente a **\$103,078.00 (Ciento Tres Mil Setenta y Ocho 00/100 M.N.)**, quien reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requerida y garantiza

“2022, Año de la Esperanza”

Primero
su gente




el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además, es quien presento la oferta más conveniente para el municipio (el precio es más bajo) de acuerdo al artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

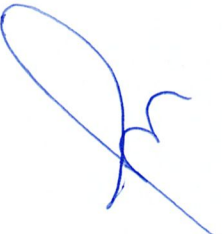
Se manifiesta que la presente acta surtirá efecto de notificaciones legal de la adjudicación del contrato y conforme a lo estipulado en el artículo 41 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, relacionados con las mismas, el contrato correspondiente deberá ser firmado el día 01 de Septiembre del 2022 a las 11:00 horas, presentando para tal efecto original o copia certificada del documento donde se acredite en la oficina del Despacho del Oficial Mayor, ubicadas en la Calle Leona Vicario No.1, Colonia Centro, Comala, Col.

Por efectos de la notificación en términos de punto 2.6 de la convocatoria que emite las bases de la licitación que nos ocupa, para los licitantes que hubieran asistido al acto de fallo, se les tendrá por notificados de forma personal, una vez que se fijen las actas derivadas de dicho acto de fallo en la página <http://www.comala.gob.mx>.

Habiendo quórum legal y después de leer el Dictamen Técnico que da el gane a **TERESA ARCE ENCISO** con una propuesta de **\$84,560.38 (Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta 38/100 M.N.)** Neto, equivalente a **\$103,078.00 (Ciento Tres Mil Setenta y Ocho 00/100 M.N.)**.

 Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes las personas que participaron en el firman el presente documento a las 10:57 horas del día 30 de Agosto del 2022.

Por las Dependencia

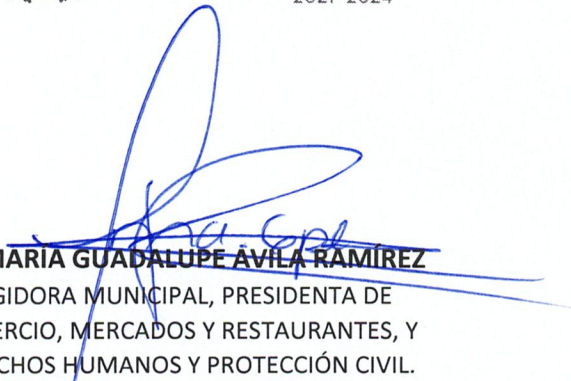

L.A.E. GUILLERMINA VALENCIA MONTES
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA
DEL COMIETE.


CÉSAR ABELARDO RODRÍGUEZ RINCÓN
TESORERO MUNICIPAL.

LAS FIRMAS DE ESTA HOJA CORRESPONDEN AL ACTA DEL FALLO FINAL DE LA LICITACION PUBLICA NO. LPPCOMALA-001/2022 PARA LA CONTRATACION DE LA COMPRA DE MATERIAL DE PAPELERIA PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE COMALA, COLIMA.

“2022, Año de la Esperanza”


Primero
su gente




L.P. MARIA GUADALUPE ÁVILA RAMÍREZ
REGIDORA MUNICIPAL, PRESIDENTA DE
COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, Y
DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN CIVIL.



L.A.E.T. ELBA DE LA VEGA PASCUAL
REGIDORA MUNICIPAL, PRESIDENTA DE
SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y
TRANSPORTE.




C.P. JOSÉ LUIS MICHEL RAMÍREZ
CONTRALOR MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE COMALA Y ASESOR DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES



LIC. MIGUEL ANGEL SOLIS CRUZ
ASESOR JURIDICO, SECRETARIO Y ASESOR
TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

POR LAS EMPRESAS



C. HUMBERTO ARCE RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL DE TERESA ARCE
ENCISO.

LAS FIRMAS DE ESTA HOJA CORRESPONDEN AL ACTA DEL FALLO FINAL DE LA LICITACION PUBLICA NO. LPPCOMALA-001/2022 PARA LA CONTRATACION DE LA COMPRA DE MATERIAL DE PAPELERIA PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE COMALA, COLIMA.

“2022, Año de la Esperanza”